Comisión de Biblioteca

La Comisión de Biblioteca está recogida en el Reglamento del Servicio de Biblioteca de la Universidad de Jaén, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 21 de junio de 2005, modificado en sesión extraordinaria n. 13 del Consejo de Gobierno de 6 de febrero de 2012 en los artículos 6,7 y 8.

La Comisión de Biblioteca es el órgano colegiado de participación en la planificación, desarrollo y gestión de la Biblioteca de la Universidad. La Comisión funciona en pleno o en subcomisiones. Las subcomisiones son creadas por la Comisión a propuesta de su presidente y tendrán las funciones que ésta les delegue.

Competencias

Corresponde a la Comisión de Biblioteca:

1. Establecer las directrices generales de la política bibliotecaria.
2. Establecer criterios y recomendaciones generales para la elaboración y distribución de los presupuestos destinados a la adquisición de material bibliográfico.
3. Recoger, analizar, y resolver las propuestas, sugerencias y reclamaciones de los Centros, Departamentos, Institutos Universitarios y Servicios Centralizados y de los usuarios.
4. Informar las propuestas de normativa interna presentadas por la Biblioteca.
5. Ser oída en los proyectos de planificación, propuesta de creación, supresión o transformación de servicios de la Biblioteca.
6. Informar las propuestas de modificación de este Reglamento.
7. Las demás que le reconozcan el presente reglamento o le sean atribuidas por los órganos de gobierno general de la Universidad.

Composición

La Comisión está compuesta por: Presidente, el Rector/a o Vicerrector/a en quien delegue, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de este Reglamento. Vocales: Un Profesor/a representante de cada una de las grandes áreas. Dos Estudiantes. Un representante del Personal de Administración y Servicio. Secretario/a: el Director del Servicio de Biblioteca. Los Vocales se elegirán de entre los miembros del Consejo de Gobierno. Podrán asistir con voz pero sin voto cualquier otra persona que sea invitada por la Presidencia de la Comisión, por razón del interés o cualificación en los temas sometidos a consideración.

- **Presidente**: D. Francisco Roca Rodríguez
- **Secretario**: D. Sebastián Jarillo Calvarro, Director del Servicio.
- **Vocales**:
- *CC. Experimentales:* Doña María Luisa Fernández de Córdova *CC. Sociales y Jurídicas:* Doña Laura Marín Cáceres.
- *Humanidades y CC. Educación:* D. Eufrasio Pérez Navío.
- *Ingeniería y Téc: D.* José Manuel Fuertes García.
- *CC. Salud/ Trabajo Social: D.* Nabil Benomar El Bakali.
- *Dos Estudiantes.*
- *Personal de administración y Servicios:* D. Eduardo Domínguez Maeso.

Actas

2025

- Acta 10-07-2025
- Acta 26-11-2025

2022

- Acta 05-12-2022

2023

- Acta 17-11-2023

2024

Acta 15-11-2024

2019

- Acta 27-06-2019
- Acta 22-11-2019

2020

- Acta 22-06-2020
- Acta 14-12-2020

2021

- Acta 19-07-2021
- Acta 24-11-2021

2016

- Acta 21-07-2016
- Acta 03-11-2016

2017

- Acta 23-05-2017
- Acta 25-09-2017

2018

- Acta 25-07-2018
- Acta 22-10-2018

2015

- Acta 26-06-2015
- Acta 15-10-2015

2014

- Acta 20-06-2014
- Acta 05-11-2014

2013

- Acta 19-12-2013
- Acta 20-06-2013

2012

- Acta 14-12-2012
- Acta 05-07-2012

2011

- Acta 16-11-2011
- Acta 08-07-2011

2010

- Acta 25-11-2010
- Acta 23-07-2010

2009

- Acta 22-12-2009
- Acta 07-10-2009
- Acta 24-06-2009
- Acta 06-03-2009

2008

- Acta 19-12-2008
- Acta 28-11-2008
- Acta 25-06-2008
- Acta 13-05-2008

2007

- Acta 29-11-2007
- Acta 07-11-2007
- Acta 20-09-2007

2006

- Acta 30-06-2006
- Acta 28-04-2006

2005

- Acta 13-12-2005
- Acta 11-05-2005
- Acta 16-03-2005
- Acta 09-02-2005

2004

- Acta 01-04-2004

2002

2001

2000

- Acta 06-03-2002
- Acta 05-12-2001
- Acta 20-06-2001
- Acta 19-10-2000
- Acta 13-07-2000
- Acta 01-06-2000
- Acta 13-04-2000
- Acta 13-03-2000